

NOMBRE DE LA EMPRESA: **ANA PRICILLA MAYEN DE PATRIZ**

UNIDAD SOLICITANTE: **COMERCIALIZACIÓN**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1,284	<b>REFRIGERIOS</b> , como elemento coadyuvante para el desarrollo de las actividades de promoción de los seguros voluntarios y programa de préstamos personales en el mes de junio 2019.	\$ 2.75	\$ 3,531.00
	Cada refrigerio consta de : Un Pan de 15 cm como mínimo, relleno de pollo desmenuzado o en pieza, escabeche y salsa, 1 gaseosa en lata (variedad de sabores), 354ml como mínimo		
	El suministro deberá cumplir con los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> <li>Los alimentos deben de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción.</li> <li>Deberán de ser llevados al lugar de la actividad en la fecha y horario definido según coordinación con el administrador de compra.</li> <li>Los alimentos deberán de venir en empaque desechable individual, con servilletas y pajillas empacadas individualmente, con las medidas higiénicas necesaria.</li> <li>La salsa deberá de venir a temperatura adecuada para el suministro de los alimentos; la bebida deberá de tener fecha de vencimiento como mínimo de 2 meses y a temperatura fresca, no tibias.</li> </ul> El Ofertante deberá proporcionar a La Caja los refrigerios con la calidad y las características ofertadas, garantizando que son de primera calidad y están libres de cualquier defecto y que cumplen con las especificaciones y requisitos de la libre gestión.  Las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada son parte integral de esta Orden de Compra.		
	Lugar y fecha de entrega: Palacio Cultural de Sonsonate, el jueves 20 de junio de 2019.		
	Hora de entrega: 1:00 pm		
	Administrador de la orden de compra: Francisco Ovidio Salazar Aguilar, Encargado de Agencia de La Caja en Sonsonate.		
	<b>*SON TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 DOLARES**</b>		\$ 3,531.00

**FORMA DE PAGO: HASTA UN MÁXIMO DE 8 DÍAS, POR MEDIO DE CHEQUE.**

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En oferta manifiesta que esta exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

Realizado  
UACI



Vo.Bo.  
Jefe Unidad de Administración




ADJUDICADO  
Gerencia Interina

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4130/31

rgv

**RECIBIDO GERENCIA**  
**31 MAYO 2019**  
Nombre: *Carla 2.27m*